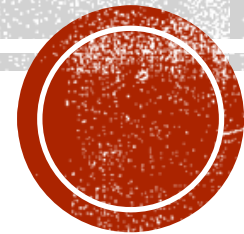


INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

SIIE ARTICULOS 9, 10



2026

ARTÍCULO 9. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y APOYO PARA EL MEJORAMIENTO

PREINFORMES

- En la octava (8) semana de cada periodo, los docentes entregarán un informe parcial a los padres de familia, con el fin de identificar dificultades y establecer oportunidades individuales de mejora.
- Al finalizar el 1er y 2do periodo y luego de la entrega de informes, el estudiante y su acudiente reciben la información de las asignaturas con desempeño parcial bajo y las actividades específicas a realizar descritas en el mismo boletín (recomendaciones).
- En el 3er periodo, semana 13, se hace una impresión provisional de las actividades a realizar, solo a los estudiantes que presentan dificultades, luego se realiza el proceso de recuperación.



ARTÍCULO 10. PROCESOS EVALUATIVOS

Se realizarán tres (3) períodos académicos.

- 1er periodo (13 semanas) 30 %
- 2do periodo (13 semanas) 30 %
- 3er periodo (14 semanas) 40 %

Por cada uno de los periodos se entregará un informe parcial y un informe final.



PONDERACIONES

70% SEGUIMIENTO: Evaluación que realiza el docente sobre el aprendizaje Desarrollo de proyectos.

Ejm: **Pruebas orales y/o escritas, Trabajos, ejercicios realizados.**

5% AUTOEVALUACIÓN: Evaluación realizada por el mismo estudiante, a partir de criterios determinados.

5 % COEVALUACIÓN: Es la evaluación que realizan los compañeros de clase sobre un determinado estudiante, con base a criterios determinados.

20% LA EVALUACIÓN FINAL DE PERIODO



SITUACIONES ESPECIALES ESTUDIANTES CON SITUACIONES ESPECIALES DE PROCEDENCIA

Estudiantes que provienen de otros países. Si tiene los documentos y certificaciones apostillados, el estudiante ingresará en el grado siguiente al aprobado que dice la respectiva certificación.

Si no tiene los soportes legales, el estudiante ingresa en el grado que analice el rector previa verificación de los documentos aportados.

